

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6174 AUTOPARK, S.A.

Anuncio de reducción y aumento de capital social simultáneos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad AUTOPARK, S.A. celebrada el 31 de diciembre de 2016, acordó, por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de dos mil cuatrocientos cuatro euros con cinco céntimos (2.404,05 €) mediante la amortización de 400 acciones propias de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad posee en autocartera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 343 y 344 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia del acuerdo de reducción de capital adoptado quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de ampliación que se adoptó, simultáneamente, en virtud del cual se acordó aumentar el capital social en la cuantía de dos mil cuatrocientos cuatro euros con cinco céntimos (2.404,05 €), dejándolo establecido, por tanto, en la suma de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21 €) mediante la emisión de cuatrocientas (400) nuevas acciones de 6,010121 € de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en vigor, fueron ofrecidas a los accionistas en proporción a su participación en el capital social y, a día de hoy, han sido íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria e ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de mayo de 2018.- El Administrador único, Jaime Albo Ouziel.

ID: A180046718-1